



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 349-2012-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 27 de diciembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2011-A/MPJB, de fecha 27 de julio de 2011, se delega las funciones administrativas a la Gerencia Municipal, a fin de que se haga cargo de todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo cualquier régimen y modalidad contractual, suscribiendo los documentos correspondientes, y estando a su disposición la contratación, rotación y cese de personal.

Que, se ha designado a la Lic. Antonia Llaca Osco, como Sub Gerente de Gestión Tributaria, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2012-GM-A/MPJB.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre del 2012, la designación de la Lic. Antonia Llaca Osco, como SUB GERENTE DE GESTION TRIBUTARIA, quien deberá continuar laborando en su cargo de origen como Técnico Administrativo II en el área que le asigne la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución por su cumplimiento, a la Lic. Antonia Llaca Osco y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- **DEJAR SIN EFECTO** toda Resolución que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
ING. MARIO LUIS ALVARADO CALDERÓN
GERENTE MUNICIPAL

Atta
28-12-12